

500013153 001 2016 405 00

## JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Villavicencio, veintiocho de abril de dos mil veintidós

Se aprueba la liquidación de crédito presentada por la parte ejecutante por no haber sido objetada.

NOTIFIQUESE

GABRIEL MAURICIO REY AMAYA

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO Hoy 29 abril 2022, se notifica a las partes el AUTO anterior por anotación en ESTADO.

PAOLA ALEJANDRA CAGUA REINA SECRETARIA